

Acta de la Reunión

Lugar: Sala de Reuniones PNUD 2° piso

Fecha de Reunión: 23/12/2008

Participantes:

Enrique Ganuza,

Ximena Ríos,

Marcela Rios

Marcela Quezada

Invitados del Instituto nacional de la Juventud (INJUV):

-Juan Eduardo Faúndez, Director Nacional INJUV

-Rafael Aravena, Coordinador proyecto INJUV-PNUD

Tema: Discusión de la extensión del Proyecto "Fortalecimiento para el Desarrollo de Políticas Públicas en Juventud"

Desarrollo

Se expone la necesidad formular esta revisión sustantiva con el objeto de continuar con el fortalecimiento y seguir relevando del trabajo institucional en materia de juventud en coordinación con el PNUD.



De esta forma, se propone introducir los siguientes cambios al proyecto:

1. Extender la duración del proyecto hasta el 31 de diciembre del 2009 a fin de permitir la implementación de las actividades y obtención de los productos descritos en esta revisión.
2. Aumentar el costo total del proyecto en US\$ 1.592.391

Los componentes principales de esta extensión son:

- a) Componente de Promoción de la Asociatividad y Ciudadanía Juvenil
- b) Componente de Empoderamiento e Inclusión de los jóvenes
- c) Componente de Fortalecimiento de las Políticas Públicas de Juventud

PNUD hace referencia a los arreglos de ejecución, ya que esta extensión de Proyecto tendrá un costo de administración estimado equivalente a un 7% de los fondos efectivamente aportados. El costo de apoyo general a la gestión del proyecto no superará el 5% de los gastos efectivamente realizados. Los costos directos generados por la implementación de los servicios de apoyo (ISS) serán incorporados en el presupuesto del proyecto contra una línea presupuestaria específica de acuerdo a las tarifas estándar de los servicios, no superando el 2% del presupuesto global del proyecto. Este costo de administración será descontado del aporte total efectuado.

Se da término a la reunión **aprobando la extensión del proyecto.**

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
REVISION SUSTANTIVA DEL PROYECTO

PAIS : **CHILE**
TITULO DEL PROYECTO : **"Fortalecimiento para el Desarrollo de Políticas Públicas en Juventud"**
NUMERO DEL PROYECTO : **00042742**

Se formula esta revisión sustantiva con el objetivo de introducir los siguientes cambios al proyecto:

1. Extender la duración del proyecto hasta el 31 de diciembre del 2009 a fin de permitir la implementación de las actividades y obtención de los productos descritos en esta revisión.
2. Aumentar el costo total del proyecto en US\$ 1.592.391

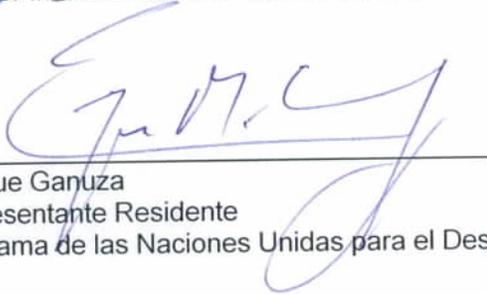
APROBADO:





Juan Eduardo Faúndez
Director Instituto Nacional de la Juventud

Fecha: 23 Diciembre 2008



* Enrique Ganuza
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Fecha: **23 DIC. 2008**

En conformidad a lo establecido en el proyecto denominado "**Fortalecimiento para el Desarrollo de Políticas Públicas en Juventud**", se presenta la justificación que permite extender el Convenio en comento, con el objeto de continuar con el fortalecimiento y relevamiento del trabajo institucional en materia de juventud.

Las principales razones y condiciones que sustentan esta extensión son las siguientes:

1.- Se señala en primer término que se recogen los argumentos señalados en el Convenio suscrito durante el período 2005-2007 y, por cierto, la revisión sustantiva del proyecto efectuada para el año 2008, requiriendo de una extensión de tiempo para lograr los objetivos de los distintos componentes que dan fondo al convenio en cuestión, los cuales son:

a) Componente de Promoción de la Asociatividad y Ciudadanía Juvenil: El objetivo de esta línea de intervención es impulsar la capacidad cívica y participación organizada de los jóvenes y su rol como protagonistas de su propio desarrollo, para ello se busca realzar la relación que el Estado tiene con la diversidad juvenil, potenciando; primero, la capacidad de gestión territorial y funcional del INJUV y en segundo lugar, generar las condiciones que promuevan el ejercicio de actividades comunitarias para aumentar el acceso a la oferta pública y permitir la proliferación de iniciativas comunitarias en las distintas regiones del país. Las iniciativas que se generan bajo esta línea de intervención van dirigidas a jóvenes de todo el país -con especial énfasis en aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social- que actualmente no participan de organizaciones comunitarias a causa, principalmente, de la falta de espacios públicos.

En este componente se han desarrollado tres líneas programáticas, éstas son: Centros integrales de juventud y Red de Infocentros; Líneas a nivel de gestión local capacitados; Fondos de iniciativa juvenil.

b) Componente de Empoderamiento e Inclusión de los jóvenes: A través del empoderamiento e inclusión de las y los jóvenes se busca entregar herramientas eficaces que les permitan desenvolverse en la sociedad con la capacidad de promover y canalizar sus necesidades como actores relevantes en el desarrollo del país, para ello se requiere eliminar barreras de acceso a bienes y servicios que la sociedad ofrece actualmente al resto de los grupos étnicos, promoviendo la identidad juvenil y generando nuevas oportunidades de

desarrollo para la ciudadanía joven. Se trata de establecer mínimos de acceso a determinadas prestaciones del sector público y privado, en diversas dimensiones de la realidad juvenil.

Esta línea de intervención va principalmente dirigida a jóvenes que se encuentran marginados en el acceso a las prestaciones u oportunidades a las cuales aluden los productos de esta línea, en consideración a su edad, condición socioeconómica, educación y zona geográfica.

En este componente se han desarrollado tres líneas programáticas, éstas son: Tarjeta joven; Eventos de recreación y cultura en todo Chile; Programa de empleabilidad y competencias juveniles.

c) Componente de Fortalecimiento de las Políticas Públicas de Juventud: Introducir la perspectiva de juventud en las políticas públicas de nuestro país, es una línea de trabajo que se quiere reforzar hacia el resto del Gobierno en el diseño, planificación y coordinación de dichas políticas. Para ello, es necesario potenciar la línea de estudios que tienen por objeto entregar un claro diagnóstico tanto de las condiciones materiales de vida e inserción social de las y los jóvenes, como de su posición ante dicha situación y ante el resto de la sociedad

En este componente se han desarrollado tres líneas programáticas, éstas son: Profesionales capacitados en materia de políticas públicas con perspectiva de juventud; Estudios sobre realidad juvenil publicados trimestralmente; Políticas públicas coordinadas al interior del Estado en materia de juventud.

2.- Asimismo, se requiere profundizar y ampliar el trabajo realizado dentro de la perspectiva de juventud en el marco de este acuerdo y los componentes antes señalados, siendo fundamentales en la generación de espacios en los jóvenes especialmente en áreas de cultura, empleabilidad, ciudadanía, recreación y políticas públicas específicas a la temática de juventud.

3.- Se debe explicitar que, en términos generales, se persiste en los objetivos del Convenio y la revisión sustantiva ya mencionada, dando una estructura de soporte institucional a la ampliación de dicho convenio, siendo positiva la relación actual en términos de productos alcanzados y metodología de trabajo para ambas instituciones a nivel nacional.

4.- Finalmente, indicar que se mantendrán las mismas líneas programáticas de trabajo ya mencionadas en el convenio 2005-2007 y su revisión sustantiva del año 2008 para la

extensión del acuerdo hasta el 31 de diciembre del 2009. Al respecto, se debe destacar que han representado un significativo aporte en la población juvenil chilena.

5.- ARREGLOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO

El proyecto será ejecutado por el INJUV, quienes en conjunto con el PNUD y de acuerdo a las normas del PNUD, seleccionarán un Coordinador Nacional.

Los recursos necesarios para ello, serán consignados conforme con el Cronograma de Desembolso de los Aportes previamente aprobado y que se anexa al presente documento.

La representación del PNUD desempeñará un papel de apoyo durante la implementación del proyecto y, por consiguiente, realizará y llevará a cabo acciones de carácter administrativo y operacional, tendientes a un adecuado desarrollo de las actividades y provisión oportuna de sus insumos. Así mismo, el PNUD Chile participará detectando riesgos, convocando actores, monitoreando la ejecución, sistematizando experiencias, difundiendo las actividades y resultados del proyecto y asesorando a la agencia de ejecución del proyecto.

Adicionalmente el PNUD Chile apoyará la gestión del proyecto a través de las siguientes acciones: (i) las contrataciones de personal, consultorías, y otros requerimientos logísticos, que sean necesarios para su ejecución; (ii) la administración financiera del proyecto, (iii) la gestión de los procesos de licitaciones de servicios, (v) la difusión de los resultados del proyecto, y (vi) el apoyo en la creación de capacidades y la búsqueda de asistencia técnica.

El PNUD queda exento de cualquier tipo de responsabilidad, entendiéndose su participación como una forma de colaboración técnica en las actividades que se acuerdan mediante el presente documento.

El PNUD suscribirá el presente documento y proporcionará su asistencia bajo la condición de que los aportes programados se hayan recibido conforme con lo señalado en el documento anexo, en caso de incumplimiento de tal condición, podrá a su entera discrecionalidad, suspender el proyecto hasta el momento en que dichos aportes programados se hayan recibido efectivamente y garanticen la financiación de las actividades en curso y las ya realizadas.

El Proyecto tendrá un costo de administración estimado equivalente a un 7% de los fondos efectivamente aportados. El costo de apoyo general a la gestión del proyecto no superará el

5% de los gastos efectivamente realizados. Los costos directos generados por la implementación de los servicios de apoyo (ISS) serán incorporados en el presupuesto del proyecto contra una línea presupuestaria específica de acuerdo a las tarifas estándar de los servicios, no superando el 2% del presupuesto global del proyecto. Este costo de administración será descontado del aporte total efectuado.

El valor de toda contribución recibida por el Programa de las Naciones Unidas, en el marco de este Acuerdo y que se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, antes de que el PNUD utilice la totalidad del importe abonado, el saldo se ajustará de acuerdo al valor de la moneda a dicha fecha.

Si se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto. En tanto de existir un aumento en el valor de dicho saldo, este será destinado a los proyectos para complementar sus actividades, de común acuerdo con el donante.

Todas las cuentas y todos los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos. El tipo de cambio utilizado en cada caso corresponderá al tipo de cambio mensual fijado por Naciones Unidas en Chile. No obstante lo anterior, los pagos a las comunidades serán hechos en moneda local.

<p>SECCIÓN II. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS Resultado esperado según el Marco de Resultados del País: " Fortalecimiento de las Políticas Publicas en Materia de Juventud e Implementación de Programas Específicos"</p> <p>Indicador de resultados según el Marco de Resultados y recursos del Programa del País: Políticas Públicas adoptadas para abarcar los temas que afectan a los jóvenes entre 15 y 29 años e implementación de programas específicos que promuevan la Asociatividad y ciudadanía juvenil y el empoderamiento e inclusión de las y los jóvenes.</p> <p>Línea de servicio MYFF aplicable: Goal 1 – Service Line 1.7 – Civil society empowerment</p> <p>Título e ID del proyecto: "Fortalecimiento para el Desarrollo de Políticas Publicas en Juventud" (0042742)</p>			
Indicadores		Insumos	
<p>Componente 1 : Promoción de la Asociatividad y Ciudadanía Juvenil, Bienes y Servicios para Jóvenes</p>			
<p>1.- Red de Casas Integrales de Juventud y Red de Infocentros Consolidados.</p> <p>2.- Fondos de Iniciativas Juveniles, adjudicados a Jóvenes entre 15 y 19 de Años.</p>	<p>1.a) Nombre del Indicador: 70% de Tasa de Ocupación de Infocentros INJUV. en servicios digitales.</p> <p>Formula del Calculo: ((Nº de Horas Utilizadas/Nº de Horas Disponibles)*100)</p> <p>1.b) Nombre del indicador: 8 (Ocho) Talleres de Recreación implementados en los CIJ</p> <p>2. 80 % de Proyectos FIJ adjudicados con fondos del año T – 1, que se ejecuten durante el año T, cumpliendo los objetivos propuestos y rendidos correctamente.</p> <p>Formula del Calculo: ((Nº de Proyectos ejecutados de acuerdo a objetivos y correctamente rendidos durante el año T/N total de proyectos FIJ adjudicados con Fondos del año T-1)*100)</p>	<p>1.a) Compra de Computadores 1.b) Implementación de Recreacionales para Jóvenes 1.c) Contratación de Monitores de Infocentros y Coordinadores CIJ 1.d) Implementación de asesorías jurídicas, laborales y psicológicas 2.a) Contratación de Personal de elaboración de bases de Concurso 2.b) Difusión a Organizaciones para FIJ</p> <p>2.c) Capacitaciones a Organizaciones para postulación FIJ</p>	<p>Insumos de Consultores: \$ 18.600.000 (USD \$ 28.182) Viajes \$ 9.000.000 (USD \$ 13.636) Servicios Contractuales: \$ 303.165.355 (USD \$ 459.341) Equipamiento: \$ 161.969.081 (USD \$ 245.408) Suministros: \$ 99.157.776 (USD \$ 150.239) ISS: \$ 14.177.909 (USD \$ 21.482) Impresiones y Publicaciones: \$ 96.457.944 (USD \$ 146.148) Misceláneos: \$ 20.545.164 (USD \$ 31.129) Costos de Administración: \$ 35.444.772 (USD \$ 53.704) Subtotal: USD \$ 1.149.270</p>

Productos esperados	Indicadores	Actividades	Insumos
<p>1.- Tarjeta Joven con Mayor Cobertura</p> <p>2.- Eventos de Recreación y Cultura realizados a lo largo de todo el país.</p> <p>3.- Programa de Empleabilidad y Competencias Juveniles implementado.</p>	<p>1. Nombre del Indicador: 80% de Tarjetas entregadas gratuitamente en relación a la población objetivo.</p> <p>Formula de calculo: $((N^{\circ} \text{ de Tarjetas efectivamente entregadas} / N^{\circ} \text{ de Tarjetas requeridas por la población objetivo}) * 100)$</p> <p>2. Nombre del Indicador: 70% Porcentaje de jóvenes que participan de los eventos de recreación y cultura</p> <p>Formula del Calculo: $((\text{Numero de Jóvenes que participan de los eventos de recreación y cultura} / N^{\circ} \text{ población objetivo estimado en el programa juventud, cultura y recreación}) * 100)$</p> <p>3. Nombre del Indicador: 400 Jóvenes Capacitados</p>	<p>1.a) Firma de Convenios para distribución gratuita de la tarjeta joven</p> <p>1.b) Difusión de lugares de entrega de la tarjeta joven.</p> <p>2.a) Contratación de Productora.</p> <p>2.b) Distribución de entradas a eventos masivos.</p> <p>2.c) Organización de Jornadas culturales.</p> <p>3.a) Certificación de Competencias Laborales.</p> <p>3.b) Inscripción de Jóvenes para Capacitaciones.</p> <p>3.c) Entrega de Diplomas.</p>	<p>Insumos de Consultores: \$ 10.252.980 (USD \$ 15.534,8)</p> <p>Viajes \$ 1.500.000 (USD \$ 2.273)</p> <p>Servicios Contractuales: \$ 28.250.631 (USD \$ 42.803,98)</p> <p>Equipamiento: \$ 80.220.000 (USD \$ 121.545,45)</p> <p>Suministros: \$ 3.626.542 (USD \$ 5.494,76)</p> <p>ISS: \$ 3.985.846 (USD \$ 6.039)</p> <p>Impresiones y Publicaciones: \$ 65.390.910 (USD \$ 99,077)</p> <p>Misceláneos: \$ 10.050.477 (USD \$ 15.228)</p> <p>Costos de Administración: \$ 9.964.614 (USD \$ 15.098)</p> <p>Subtotal: USD \$ 323.093,99</p>

Productos esperados	Indicadores	Actividades	Insumos
<p>Componente 3 : Fortalecimiento de Políticas Publicas en Materia de Juventud</p> <p>1.- Profesionales capacitados en materia propias de políticas publicas. 2.- Estudios sobre realidad juvenil publicados trimestralmente. 3.- Políticas Publicas coordinadas al interior del estado en materia de juventud.</p>	<p>1. Nombre del Indicador: 350 Profesionales capacitados en Materia Propias de Políticas Publicas. 2. Distribución de 5.500 ejemplares al año de la Revista Observatorio. 3. 60% de acuerdos suscritos en reuniones de coordinación intersectorial. Formula de Calculo: $(N^{\circ} \text{ de acuerdos suscritos en instancias de coordinación con otras instituciones} / N^{\circ} \text{ de instancias de coordinación con otras instituciones}) * 100$</p>	<p>1.a) Capacitación a Profesionales del Sector Publico. 1.b) Preparación de talleres de asistencia técnica. 2.a) Solicitud de Artículos para publicación de la red de expertos. 2.b) Reuniones del comité editorial 2.c) Licitación de Imprenta 2.d) Publicación de 4 Números de la Revista Observatorio. 3.a) Reuniones de coordinación con Ministerio, servicios del gobiernos e instituciones privadas. 3.c) Suscripción de acuerdos</p>	<p>Insumos de Consultores: \$ 18.091.063 (USD \$ 27.410,7) Servicios Contractuales: \$ 29.471.581 (USD \$ 44.653,91) Suministros: \$ 608.800 (USD \$ 922,42) Alojamiento: \$ 1.762.300 (USD \$ 2.670,15) ISS: \$ 1.480.710 (USD \$ 2.243,5) Impresiones y Publicaciones: \$ 4.808.559 (USD \$ 7.285,69) Misceláneos: \$ 19.293.182 (USD \$ 29.232,09) Costos de Administración: \$ 3.701.775 (USD \$ 5.608,75) Subtotal: USD \$ 120.027,21</p>